

MENDOZA, 15 ABR 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 36438/2015, en la que la Ing. Silvia Alejandra MATURANO solicita autorización para otorgar UNA (1) beca para el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Que la mencionada beca será financiada con recursos provenientes de Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos de la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Administrativa Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, el siguiente Orden de Méritos establecido por la Comisión Asesora, correspondiente al otorgamiento de UNA (1) beca, para el Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos:

1º.- RUIZ, Luciano Facundo

2º.- BOGGETTI, Juan Ignacio

3º.- SOLER MARTINEZ, Analía Belén

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago mensual de UNA (1) beca de capacitación, con Plan de Actividades al señor Luciano Facundo RUIZ (DNI: 33.106.952), alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos por la cantidad de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 2.660.-), con DOCE (12) horas de dedicación semanal, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2016.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente erogación a la cuenta del Grupo de Física de Líquidos y Medios Porosos.

ARTÍCULO 4º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI), la administración de los fondos para realizar el pago de la beca autorizada por el Artículo 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 094 / 16